

## La imagen social de la policía en Medellín



Instituto de Estudios Políticos  
Jefe Unidad de Documentación

Como se ha señalado, uno de los aspectos que hacen singular a la institución policial, surge de la permanente y estrecha relación que establece con la sociedad. Esta relación, así como la función y el carácter de la policía en Medellín, pueden apreciarse desde el ángulo en el que confluyen las ideas, las impresiones y las representaciones que la población construye sobre la institución, denominadas aquí "imagen social".

La imagen que de la Policía se ha concebido en Medellín, se refleja especialmente en las opiniones que sobre ésta emite la sociedad de manera espontánea y permanente. Los juicios sobre la seguridad y la inseguridad en la ciudad, sobre la presencia, acción y proyección de la policía, así como sobre la relación de la institución con la ley, permiten precisar qué tipo de imagen tiene la sociedad de la institución del Estado con la cual tiene potencialmente mayor relación.

En este sentido, un estudio de opinión muestra **tendencias** que son importantes para apreciar la forma que adopta la relación policía-sociedad, pero desde otra perspectiva: la que surge de la sociedad. No se trata, por supuesto, de reducir un fenómeno a términos cuantitativos ni de conceder a las estadísticas la exclusiva capacidad explicativa de una realidad compleja e irreductible. Se trata de contar con un nivel de análisis adicional proporcionado por las opiniones de la población, diferenciadas según estratos socio-económicos, y de reconocer en estas opiniones las expectativas que la sociedad genera con respecto a la institución.

### I. Funciones básicas que cumple la policía según la comunidad

A través de la encuesta de opinión se intentó captar los conceptos de la comunidad sobre las que se

consideran deben ser las funciones básicas de la policía. En este sentido, la muestra se ubicó dentro de las funciones conocidas comúnmente y que las personas reconocen como aquellas que concretan las actividades cotidianas de esa institución.

El cuadro general otorga un mayor porcentaje a la función de prevención del delito (32%), al control del orden y respeto a la ley (21%),

asociados desde luego con la protección de la integridad ciudadana (19.8%). Cabe destacar que la función de represión y castigo al delincuente ocupó sólo un 3.2%. Un aspecto importante es que el 14.8% de la muestra otorgó una alta importancia al buen trato, a la no violación de la ley y a la función de educación a la población, como funciones importantes que debe cumplir la policía.

**Cuadro 1**  
**Principales funciones de la policía<sup>1</sup>**

Funciones	%
Prevenir el delito/requisar	32.0
Controlar orden y el respeto ley	21.0
Proteger la integridad ciudadana	19.8
Ayudar a necesitados/humanitarias	6.6
Reprimir y castigar delincuentes	3.2
Otros*	14.8
No sabe/no responde	2.6
Total	100.0

\* Dar buen trato a la gente, no violar la ley, educar, ser dignos.

1. Este cuadro y los que se presentan a continuación fueron tomados del Anexo del estudio de opinión realizado por Jaime Ruiz Restrepo. *El pulso social en Medellín: La institución policial vista a través de los pobladores*. Medellín, Centro de Estudios de Opinión, Universidad de Antioquia, 1993 (inédito).

En este cuadro se cruza lo que la comunidad percibe como la función que cumple la policía y lo que quisiera que fueran las funciones de la institución. Es el caso, por ejemplo, de la variable otros, en la cual se expresa claramente una necesidad ideal sentida por parte de la comunidad.

De la tendencia mayoritaria -prevenir el delito- se desprende una correlación interesante respecto a los desvíos o tergiversaciones de la función de la policía en Medellín. El 17.3% de los encuestados, como se aprecia en el cuadro 2, estuvo de acuerdo en que la Policía mata y roba, y el 8% en que esta institución utiliza el soborno.

**Cuadro 2**  
**Otras actividades conocidas de la policía.**  
**Opinión por estrato socioeconómico**

Actividades Estrato	Policía cívica	Policía turismo	Policía vial	Vigilancia privada	Matar robar	Sobornar chantajear	Otros
Bajo-bajo	33.2	0.0	16.7	16.7	16.7	16.7	0.0
Bajo	17.5	14.0	19.3	7.0	15.8	0.0	26.3
Medio-bajo	22.2	10.1	8.1	7.1	22.2	6.1	24.2
Medio-medio	10.2	28.6	4.1	18.4	30.2	14.3	12.2
Medio-alto	30.0	0.0	10.0	0.0	10.0	30.0	20.0
Alto	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0	20.0	20.0
Totales	19.0	14.6	10.6	9.3	17.3	8.0	21.2

Estas funciones que son las que captan los ciudadanos se relacionan con aquellas más generales que se encuentran en los estatutos mismos de la institución policial. Aquí debe tenerse en cuenta, sin embargo, que a pesar de que las encuestas reafirman la función de prevención como la más importante, las circunstancias que vivimos hacen que se presente un vacío en el cumplimiento de esta función, el cual favorece la acción punitiva y represiva. Todo ello dentro de las posibilidades, también reconoci-

das, de extrapolar las funciones normales y formales hacia actos delictivos como los mencionados: matar, robar y chantajear.

## II. Inseguridad y violencia

La mayoría de los ciudadanos siente una gran inseguridad personal a causa de la situación de caos y descomposición que se vive en la ciudad. Según el cuadro que presentamos, el 54,4% de los encuestados se sienten inseguros en su entorno barrial, aumentando

o disminuyendo este sentimiento de inseguridad en relación directa con la ubicación socio-económica. El ascenso en la escala social incide para una

mayor sensación de seguridad mientras que en los estratos más bajos ésta aumenta.

**Cuadro 3**

**Opinión sobre la seguridad barrial, según estrato socioeconómico**

<b>Opinión Estrato</b>	<b>Es inseguro</b>	<b>Es seguro</b>	<b>No responde</b>	<b>Total</b>
Bajo-bajo	80.0	20.0	0.0	100
Bajo	67.2	32.8	0.0	100
Medio-bajo	59.2	39.9	0.9	100
Medio-medio	34.9	59.4	5.7	100
Medio-alto	29.2	62.5	8.3	100
Alto	18.2	81.8	0.0	100
Totales	54.4	43.6	2.0	100

**Cuadro 4**

**Causas de la inseguridad barrial**

<b>Causas de inseguridad</b>	<b>%</b>
Robos y atracos	12.4
Delincuencia generalizada	11.6
No existe vigilancia	7.2
Bandas y grupos sicariales	5.8
Homicidios, muertes	5.2
Grupos de viciosos	4.4
Vagos y malos vecindarios	3.0
No precisa la causa	2.8
Otros	2.0
Total	54.4

En relación directa con el sentimiento de seguridad o inseguridad, según sea el caso, en el cuadro 4 se detecta que los robos y atracos (12.4%) y la delincuencia generalizada (11.6%), son las principales causas de la inseguridad. Obviamente que ésta encuentra un espacio más propicio en los barrios de extracción más popular. La ausencia de vigilancia y su relación con la presencia policial, aparece como la tercera causa del fenómeno de inseguridad (7.2%).

Para efectos de nuestro trabajo, es importante destacar que en la encuesta se otorga un papel preponderante a la presencia policial como elemento fundamental de seguridad. Esto implica, en términos del análisis sobre la relación policía-sociedad, que a pesar del choque general y la reticencia que define esa relación, cuando se trata de un mínimo sentimiento de defensa ciudadana las personas siguen reconociendo la policía como un factor fundamental para afianzar el sentimiento de seguridad.

**Cuadro 5**  
**Razones que inciden en la**  
**seguridad de los barrios**

Causas de la seguridad	%
Mayor presencia de la policía	26.0
Defensa y prevención personal	23.0
Organizaciones cívico-comunales	14.2
Diferencias socioecon./cultural	13.8
Presencia de otras autoridades	8.8
Autodefensas armadas y milicias	4.4
Celaduría y vigilancia privada	3.6
Otros (unid.cerradas)	6.2
<i>Total</i>	<i>100.0</i>

Contrario al supuesto lugar común acerca de la negación que en los barrios populares se hace de la presencia policial, es el estrato bajo-bajo el que en mayor proporción solicita la presencia de la policía como mecanismo de

seguridad ciudadana (73.4%). Como se puede ver en el cuadro 6, el estrato bajo y el medio-alto son los que supuestamente consideran de menor importancia la presencia policial como factor de control del orden.

Cuadro 6

¿A quién recurre en busca de ayuda?  
Opinión según estrato socioeconómico

Institución Estratos	Policía	Organiz. civiles*	A nadie, personal/	Otros**	No responde	Total
Bajo-bajo	73.4	0.0	13.3	13.3	0.0	100
Bajo	38.9	6.9	45.8	7.6	0.8	100
Medio-bajo	42.7	1.9	40.4	10.3	4.7	100
Medio-medio	62.3	3.8	24.5	9.4	0.0	100
Medio-alto	25.0	8.3	12.6	45.8	8.3	100
Alto	54.5	9.1	9.1	27.3	0.0	100
Totales	46.2	4.0	36.8	10.0	3.0	100

\* Acción comunal, Administración de urbanización.

\*\* Vecinos, sacerdote, patrón, familiares.

Cuadro 7

Forma para garantizar la protección a  
las personas en su vida, honra y bienes

Formas o maneras	%
Mayor solidaridad ciudadana	15.4
Mayor presencia de la policía	14.2
Mayor peso de la ley y castigos	12.0
Mayor seguridad social*	10.2
Armar la comunidad	9.0
Más vigilancia y celaduría privada	5.2
Intervención de los militares	2.8
No sabe cómo	7.6
Otros**	23.6
Total	100.0

\* Empleo, educación, salud, atención al niño de la calle.

\*\* Principalmente el rescate de valores: honestidad, amor, religiosidad y el cambio de actitudes de personas e instituciones.

Dentro del proceso crítico de violencia que se vive en la ciudad, uno de los mecanismos de reforma en la relación policía-comunidad está dado por el fortalecimiento técnico material y la transformación de los valores intrínsecos de la policía en cuanto institución, para que pueda ejercer el papel de liderazgo instrumental respecto de las conductas lesivas generalizadas.

Se trata, además, de un proceso de cambios mucho más complejos y no restringidos a la policía, esto es, cambios en la actitud colectiva y la educación a partir del fortalecimiento de los valores ciudadanos. La solidaridad ciudadana, la presencia de la policía, el fortalecimiento de los principios reguladores de la ley y la justicia, son todos factores que la comuni-

dad considera esenciales en la búsqueda y obtención de una seguridad que tendría como esencia, la protección de las personas en su dignidad, bienes y vida.

### III. Presencia y acción de la policía

Uno de los objetivos fundamentales de la encuesta fue captar la imagen real que la población tenía del policía y las posibles diferencias que esta imagen presenta en los diferentes estratos socio-económicos con los que se ha trabajado. Complementariamente, se trató de reconstruir la imagen ideal de un policía, combinando nuestras reflexiones teóricas con las expectativas de la población de la ciudad.

**Cuadro 8**

**Sentimiento de la población en presencia de la policía.  
Opinión según estrato socioeconómico**

Estrato	Protección y respeto	Autoridad y fuerza	Indiferencia nada	Desconfianza y miedo	Rabia odio	Otro*
Bajo-bajo	3.4	0.0	13.3	46.7	6.7	0.0
Bajo	9.1	3.8	32.8	43.5	7.6	3.1
Medio-bajo	15.5	3.8	23.9	43.7	7.0	6.1
Medio-medio	23.6	12.3	15.1	34.9	2.8	11.3
Medio-alto	12.5	0.0	37.5	29.2	8.3	12.5
Alto	18.2	18.2	18.2	36.4	0.0	9.1
Totales	16.0	5.6	24.6	41.0	6.2	6.6

\* lástima, alegría, amistad

El supuesto del que se parte es que existe una imagen negativa general acerca de la institución y del policía, y esta imagen, en nuestra hipótesis, tiene que ver con factores que van desde la potencial conducta negativa del policía hasta el choque y el temor como predisposiciones defensivas del ciudadano frente a esa institución. Esta hipótesis fue proyectada en la encuesta y puede decirse que los resultados, con algunas precisiones, reafirman el supuesto lugar común.

La tendencia dominante en todos los estratos, aunque más marcada en el bajo-bajo, bajo y medio-bajo, es la **desconfianza y el miedo**. En este aspecto el estrato bajo muestra una tendencia del 43.5%, mientras que las dos variables complementarias y opuestas, protección-respeto y autoridad-fuerza, son muy inferiores 9.1% y 3.8% respectivamente. A esto se suma la variable "indiferencia" con un 32.8% (cuadro 8).

Es pues preponderante la desconfianza y el miedo como sentimientos dominantes, no sólo en los estratos populares sino, proporcionalmente, en el estrato medio-medio (34.9%), medio-alto (29.2%) y, lo más interesante, en el estrato alto (36.4%).

Un elemento destacable en el cuadro 8 es que la variable rabia-odio, que se podría suponer con altos resultados en una sociedad que manifiesta un choque constante con la policía, mostró un bajísimo porcentaje de expresión aún en los estratos

más bajos: bajo-bajo 6.7%, bajo 7.6%, medio-bajo 7%, medio-medio 2.8%, medio-alto 8.3% y alto 0%.

Existe el reconocimiento común y aún académico de que la ciudad está dividida en dos: las comunas populares y el resto de la ciudad. Con respecto a la función práctica de la policía, y sobre todo, en el contexto de la lucha que se libra, la proyección de la acción policial se hace dentro de la lógica de la confrontación, obviamente ese enfrentamiento se expresa con mayor fuerza en las denominadas comunas populares. La encuesta corroboró ampliamente el sentimiento de que existe una discriminación en la acción y en el trato policial de acuerdo con el espacio, barrio o comuna donde actúa.

La imagen que tiene la sociedad de una conducta discriminatoria en perjuicio de los sectores populares está contenida en el principio general que aquí sostenemos según el cual, en Medellín, la relación sociedad-policía se expresa no en términos de equilibrio y armonía sino a través del choque y la negación. En las comunas populares, la acción policial juega en los dos extremos: en la confrontación, en la defensa y, en consecuencia, en la discriminación (véase cuadro 9).

La discriminación social y la deficiencia de la calidad humana y técnica de la policía son las dos variables que, con mayor fuerza, manifiesta la comunidad como causales del comportamiento desigual de la policía según el barrio o la comuna.



**Cuadro 9****Comportamiento de la policía en todos los barrios.  
Opinión según estrato socioeconómico**

Estrato	Igual	Desigual	No resp.	Totales
Bajo-bajo	13.3	80.0	6.7	100
Bajo	24.4	64.1	11.5	100
Medio-bajo	11.7	78.4	9.9	100
Medio-medio	13.2	76.4	10.4	100
Medio-alto	16.7	79.2	4.2	100
Alto	36.4	63.6	0.0	100
Totales	16.2	74.0	9.8	100

**Cuadro 10****Causas del comportamiento diferencial de la policía.  
Opinión según estrato socioeconómico**

Opinión Estrato	Discrim. social	Ambición policía <sup>1</sup>	Deficiencia policial <sup>2</sup>	Temor del policía <sup>3</sup>	Otros <sup>4</sup>
Bajo-bajo	66.7	8.3	25.0	0.0	0.0
Bajo	54.2	14.5	22.9	3.6	4.8
Medio-bajo	43.7	16.8	23.4	7.8	8.3
Medio-medio	56.3	10.0	17.5	8.8	7.4
Medio-alto	47.4	10.5	36.8	5.3	0.0
Alto	57.1	14.3	28.6	0.0	0.0
Totales	36.8	10.4	16.8	5.4	4.6

1 Aceptar sobornos y otras prebendas.

2 Bajo nivel educativo, indiferencia, desconocimiento de la ley, etc.

3 Temor a ir a barrios que considera peligrosos

4 Persigue a los "mal vestidos", a los trabajadores, cacería de brujas

Otro lugar común sobre el que se ha construido una imagen negativa de la policía, y que aparece como punto esencial en el juicio crítico y generalizado hacia esa institución, lo constituye la afirmación según la cual, la policía, en la situación actual del país y de Medellín, tiende a comportarse en la línea fronteriza de la norma e inclusive al margen de la ley.

Las que se consideran conductas policiales al margen de la ley, son

marcadamente declaradas por los estratos más bajos de la población. En estos lugares, las contradicciones adquieren rasgos más violentos y se presentan conductas, generalmente, en la frontera de la ley. El paso a la marginalidad en ambos lados (policía-comunidad) es continuo, abierto o velado, pero es la policía como institución la que es objeto de evaluación, pues a ella le son consustanciales el poder represivo y el uso de la fuerza legal y material.

**Cuadro 11**

**Frecuencia con la que actúa la policía dentro de la ley.  
Opinión según estrato socioeconómico**

Frecuencia Estratos	Siempre	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	No responde	Total
Bajo-bajo	20.0	0.0	46.7	26.7	6.6	100
Bajo	7.6	33.6	20.6	34.4	3.8	100
Medio-bajo	3.3	37.1	11.3	40.8	7.5	100
Medio-medio	9.4	29.2	17.9	34.9	8.6	100
Medio-alto	4.2	41.7	12.5	37.5	4.1	100
Alto	9.1	45.5	0.0	27.3	18.1	100
Totales	6.4	33.8	16.0	37.0	6.8	100

El debate público que se ha venido planteando sobre las conductas atentatorias del derecho y de la ley por parte de la policía, se refleja en una constante búsqueda del sujeto de responsabilidad. Las autoridades policiales manifiestan, ante las imputaciones que se les hace, que las conductas marginales y nocivas en nada expresan una descomposición institucional sino que son casos aislados y

conductas individuales de los agentes.

La encuesta de opinión mostró una interesante relación. El estrato bajo-bajo otorgó un porcentaje de responsabilidad menor a la institución (16.7%) y más alto al agente (75%). En el otro extremo, el estrato alto le dio el máximo porcentaje de responsabilidad a la institución (30%) y un 20% al agente.

## Cuadro 12

### Responsabilidad de las actuaciones policiales. Opinión según estrato socioeconómico

Estrato	Institución	Agentes	No resp/sabe	Total
Bajo	16.7	75.0	8.3	100
Bajo	22.3	71.9	5.8	100
Medio-bajo	19.4	55.8	24.8	100
Medio-medio	14.6	41.7	43.7	100
Medio-alto	21.7	47.8	30.4	100
Alto	30.0	20.0	50.0	100
Totales	19.4	56.4	24.2	100

En los estratos más bajos, la relación directa entre el hombre común y la autoridad del Estado se hace a través del policía en un escenario marcado por la confrontación. Los estratos altos, por el contrario, tienen una relación de servicios con el agente, es decir, su imagen del policía es diferente pues no está condicionada por el choque; lo que incide en la visión distinta que presenta este estrato frente a la conducta policial y pueda proyectar una causalidad de lo negativo hacia la institución y no al agente.

Uno de los factores de la crisis de la policía como institución está dado por las limitaciones administrativas y técnicas. Además, se ha insistido mucho en la necesidad de establecer verdaderos mecanismos de control de las funciones y las relaciones entre los diversos niveles jerárquicos de la institución.

A la pregunta sobre la posible relación de control e influencia de los oficiales frente a sus agentes, en todos los estratos se afirma que no hay un control real sobre la conducta de los agentes por parte de sus superiores (cuadro 13).

La ausencia de una jerarquía funcional, es decir, la no diferenciación, en esos términos, entre el superior y el agente, determinan en gran medida la tendencia del agente a actuar en forma autónoma y al margen de la ley. Frente al policía no existe una autoridad superior que ejerza el control y la dirección necesarias para la búsqueda de responsabilidades respecto a las acciones que se realizan. Las conductas negativas y la falta de coordinación son originadas, según esta muestra, por la inexistencia de una autoridad superior en el campo de acción del policía.

**Cuadro 13****Control de los oficiales sobre sus agentes.  
Opinión según estrato socioeconómico**

<b>Opinión Estratos</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No resp. no sabe</b>	<b>Total</b>
Bajo- bajo	20.8	73.3	6.7	100
Bajo	19.8	72.5	7.6	100
Medio-bajo	16.9	74.6	8.5	100
Medio-medio	15.1	70.8	14.2	100
Medio-alto	12.5	75.0	12.5	100
Alto	27.3	63.6	9.1	100
<b>Totales</b>	<b>17.4</b>	<b>73.0</b>	<b>9.6</b>	<b>100</b>

Finalmente, cuando hablamos de la institución policial como organismo estancado y tradicional, nos estamos refiriendo a la ausencia de una serie de cambios administrativos, técnicos y humanos que coloquen a ese organismo a tono y en concordancia con el tiempo que vivimos.

Uno de los obstáculos fundamentales para una mejor funcionalidad y eficacia y, por tanto, para una buena imagen de la policía lo constituye la ausencia de una relación positiva e interdependiente entre la sociedad y la policía. En este sentido, cuando se interrogó a la comunidad sobre la policía, sobre su atención y diligencia ante las propuestas, quejas y opiniones que surgen de aquella, la respuesta abrumadora e indiscriminada fue negativa.

La policía en su posición de aislamiento estratégico de la comunidad, no ofrece un espacio formal y aceptado para captar e integrar sus opiniones. Pero esto no parece interesar a la institución, pues asume que la participación comunitaria en los asuntos de la policía es innecesaria, perjudicial e inclusive peligrosa para su seguridad y autonomía.

#### **IV. La institución policial vista por el sistema judicial**

Una de las preocupaciones generalizadas respecto a la crisis que vive la ciudad de Medellín -en relación con el incremento de la delincuencia y la violencia-, lo constituye la estructura y, sobre todo, la función judicial en esta ciudad. Es claro que cuando se trata de la crisis social que

vivimos y de la forma para confrontarla, el sistema judicial debería contar con el estamento policial como una de sus herramientas fundamentales.

En nuestro caso tiene particular importancia tratar de captar la visión evaluativa, la imagen y las propuestas que los Jueces Penales y Fiscales de Medellín tienen sobre la policía, sobre sus funciones y sobre las relaciones entre ambas instituciones.

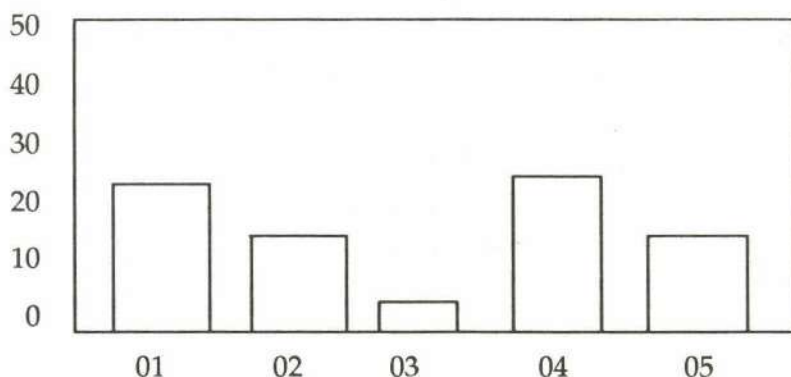
Para el logro de lo anterior hemos utilizado el mecanismo de la encuesta escrita sobre una muestra de 35 formularios enviados a Jueces

Penales de Medellín. La encuesta está constituida por seis preguntas para ser contestadas a manera de ensayo.

A continuación se recogen los elementos conceptuales más relevantes en cada una de las respuestas al cuestionario presentado, a fin de fijar unos derroteros de interpretación de la visión que estos miembros de la Rama Jurisdiccional tienen acerca de la Policía Nacional.

**Primera cuestión:** "de acuerdo con las funciones sociales e institucionales básicas que la policía debe cumplir, ¿cómo podría usted evaluar el cumplimiento de estas funciones por parte de la institución policial?"

**Gráfico 1<sup>1</sup>**  
**Cumplimiento funciones**  
**Institución policial**



01. No las cumple (29.5%)
02. Las cumple con desviaciones -corrupción, inmoralidad- (17.5%)
03. Las cumple (6%)
04. Las cumple parcialmente -insuficiencia operativa-. (29.5%)
05. No responde (17.5%)

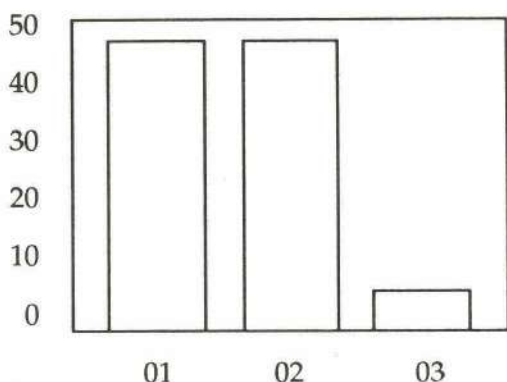
1. La encuesta y los gráficos que se presentan a continuación fueron elaborados por el Instituto de Estudios Políticos.

**Segunda cuestión:** "desde el punto de vista de las funciones básicas que deben cumplir ambas instituciones, ¿cómo caracteriza usted la re-

lación (funcionalidad, interacción y eficacia) entre el sistema judicial y la institución policial?"

**Gráfico 2**

**Relación entre sistema judicial e institución policial**



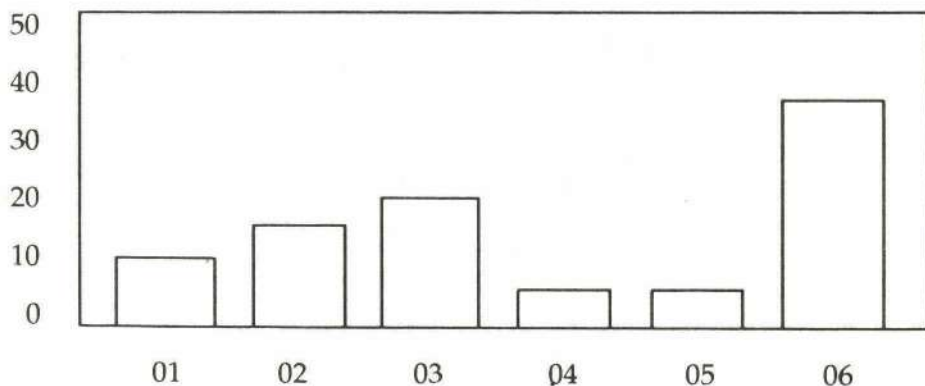
- 01. No hay coordinación (47%)
- 02. No hay colaboración de la policía (47%)
- 03. Relación funcional adecuada (6%)

**Tercera cuestión:** "para usted, ¿cuáles serían las características de

una institución policial ideal para Medellín?"

**Gráfico 3**

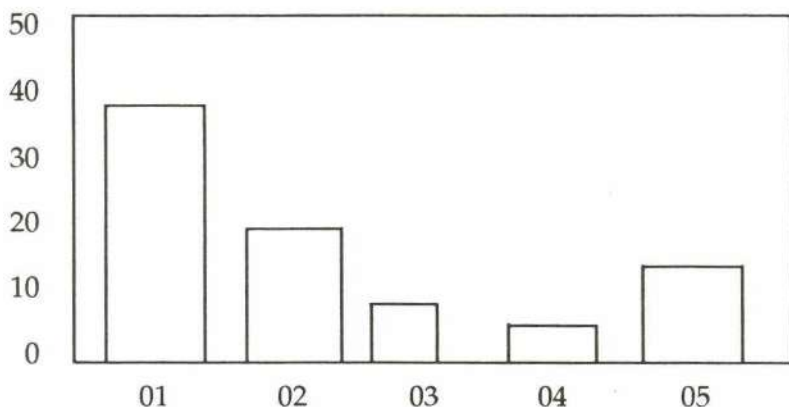
**Características ideales  
Institución policial**



- 01. Institución con alta capacidad financiera y operativa (12%)
- 02. Institución con un sistema educativo eficaz (17.5%)
- 03. Organización con énfasis social y cívico (23.5%)
- 04. Institución con bienestar social para sus miembros (6%)
- 05. Institución descentralizada (6%)
- 06. No responde (35%)

**Cuarta cuestión:** "con relación a lo anterior, ¿cuál sería el perfil ideal del policía para esta ciudad?"

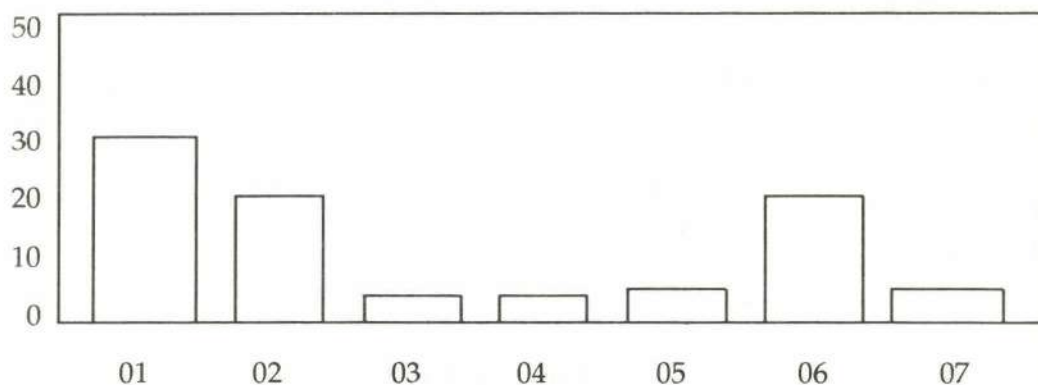
**Gráfico 4**  
**Perfil ideal del policía**



- 01. Con calidades morales -honesto, amable, responsable, leal- (41%)
- 02. Con preparación académica, técnica y profesional (23.5%)
- 03. Bachiller (12%)
- 04. Con buenas condiciones de vida (6%)
- 05. No responde (17.5%)

**Quinta cuestión:** "¿qué propuestas de cambio haría usted respecto a la estructura y función de la policía en Medellín?"

**Gráfico 5**  
**Estructura y función de la policía en Medellín**  
**Propuestas de cambio**

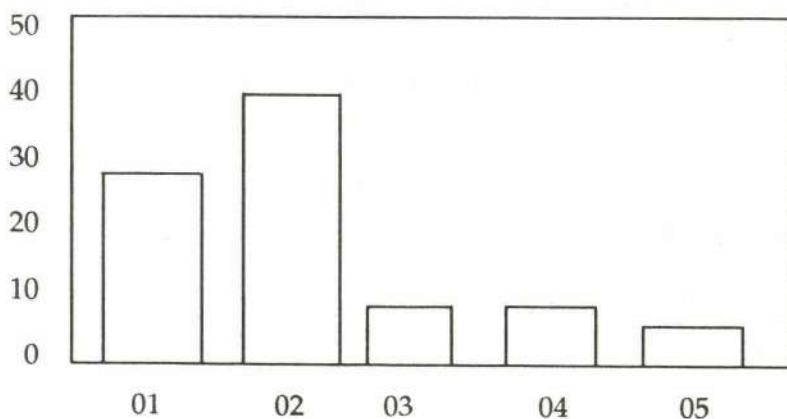


- 01. Selección y capacitación del personal (29%)
- 02. Carácter preventivo y social (23.5%)
- 03. Condiciones laborales (6%)
- 04. Depuración (6%)
- 05. Control institucional (6%)
- 06. No responde (23.5%)
- 07. Especialización (6%)

**Sexta cuestión:** "en la misma dirección, cómo podrían hacerse más

positivas y eficaces las relaciones entre el sistema judicial y la institución policial?"

**Gráfico 6**  
**Relación policía y sistema judicial**  
**¿Qué hacer para mejorarla?**





01. Capacitación simultánea (29%)
02. Coordinación y comunicación (41%)
03. No responde (12%)
04. No es posible (12%)
05. Independencia de la policía judicial y adscripción total a la Fiscalía (6%)

La tendencia dominante de los encuestados deja notar una marcada visión negativa, no sólo respecto a la función policial sino también en cuanto a la relación entre ambas instituciones.

La idea negativa que da la muestra frente a la función policial aparece en los conceptos de deficiencia, ineficacia y corrupción; además, se afirma que es una función coactiva más que preventiva, en cuanto esta última se presenta como propuesta ideal.

Podría inferirse del contexto general de este trabajo, que las limitaciones, la ineficiencia y la corrupción son expresiones y resultados de unas limitaciones básicas del hombre que desempeña esa función y de las peculiares circunstancias en las que actúa.

Las mismas limitaciones de los hombres que forman la institución reflejan la proyección negativa dominante que expresa la muestra cuando afirma que las relaciones entre el sistema judicial y el policial son incoherentes y limitadas, que no hay puntos de identidad y que, por tanto, son conflictivas y poco funcionales. No podría esperarse que ambas instituciones funcionaran de manera coherente cuando cada una se convierte

en una isla y sólo entran en contacto a través de la práctica cotidiana, sin identidad de principios, sin relaciones lógicas y sin adoptar decisiones y objetivos comunes claramente establecidos.

Además, el tipo de relación, más que institucional, se materializa por la acción aislada del policía, sin una comprensión y formación mínima respecto al sistema judicial y a su función en relación con éste.

Todo lo anterior nos sirve como base para explicar las tendencias dominantes en el nivel de las propuestas de los encuestados.

La propuesta generalizada es la búsqueda de una mayor capacidad potencial del policía, sustentada en una formación académica integral, es decir, no sólo en la capacitación técnica profesional sino también en la formación y educación en los valores de la civilidad.

Complementariamente, es clara la referencia a la necesidad de una actividad preventiva en oposición a la punitiva que hoy día define casi exclusivamente la función de la policía.

Otro elemento destacable es la tendencia a proponer una policía ci-

vil, para concederle así un mayor poder de influencia a las autoridades civiles: Alcaldía y Secretaría de Gobierno.

Respecto de las alternativas para mejorar la relación entre el sistema judicial y el policial, un porcentaje mayoritario, casi absoluto, afirmó la necesidad de establecer puntos de identidad, coordinación clara de sus relaciones, contactos formales e informales permanentes y formación de la policía respecto al fundamento del sistema judicial y a sus funciones dentro de ese sistema.

El trabajo teórico y empírico que se ha expuesto, permite adelantar algunas conclusiones:

Hemos tratado de desarrollar nuestro trabajo de ubicación y definición de la estructura y función de la fuerza policial en Medellín partiendo de una caracterización global del tipo de sociedad que aquí se materializa.

Intentamos identificar los factores de crisis, además, tratamos de buscar las formas de interrelación peculiares y contradictorias entre sociedad y policía en esta ciudad. En este sentido, hemos presentado una visión y conceptualización teórica y normativa de la institución policial como institución del Estado.

Los supuestos generales de los que partimos para la investigación fueron:

1. En la crisis general que vive la ciudad de Medellín, la función de

la fuerza pública policial no sólo apunta al cumplimiento de su función legal sino que en esta intención ha sufrido transformaciones y tergiversaciones que permiten mostrar en ella limitaciones globales respecto a sus objetivos originales.

2. Lo que podría denominarse la tergiversación en las funciones de la acción de la policía para el cumplimiento de su misión legal de control del orden social tiene explicaciones objetivas a partir de las características de los hombres que conforman la institución, fundamentalmente en lo relacionado con sus condiciones económicas, sociales y culturales y con su formación académica y profesional.
3. Como resultado de la disfunción de criterios que definen las relaciones y las acciones entre la fuerza pública y la sociedad civil, se han desarrollado expectativas e imágenes negativas sobre el sistema, los hombres y la función de la fuerza policial.
4. La imagen negativa de la institución y la función policial se explica no solamente por razones objetivas, que se pueden constatar, sino también por factores intrínsecos a la condición ciudadana, que inciden en una visión global negativa de la autoridad.

Las hipótesis propuestas tienen una clara relación de implicabilidad, pues la afirmación primera y más

general se desglosa y particulariza en cada una de las siguientes, hasta materializar en la última nuestro supuesto general con respecto a la imagen general que tiene la ciudadanía de Medellín de la policía.

Podríamos concluir que la investigación reafirma, teórica y empíricamente, todos los acertos hipotéticos de los que partimos.

a) La crisis en que se desenvuelve nuestra ciudad, definida en el fenómeno de la violencia, ha llevado a la institución policial hacia un proceso dominante de confrontación con el crimen; situación que, infortunadamente, la ha conducido a extender su posición y visión de choque a toda la sociedad.

La implicación más negativa de este proceso ha sido precisamente la tergiversación de las funciones *formales* de la policía y la tendencia relativa hacia las conductas lesivas de la dignidad y el respeto a la vida de las personas.

No nos adentramos en la cuantificación o el análisis de las posibles conductas en esta dirección. Sólo hemos tratado de medir este asunto de manera indirecta a través de las encuestas sobre, por ejemplo, la seguridad, la inseguridad, las necesidades, el temor o el choque, que puede sentir una persona frente al policía con el que debe interactuar por algún asunto que tenga que ver con las necesidades del primero y las funciones del segundo. De esta manera, el

alto porcentaje de **temor e inseguridad** frente al policía, que resulta de la muestra tomada, nos permite reconocer que existen acciones distorsionadas del policía en el cumplimiento de su función normal.

Naturalmente que el espacio crítico y violento de la ciudad, sumado a las limitaciones formativas y de capacidad técnica de la policía y del policía, constituyen razones para explicar por qué la institución en su proceso de confrontación y control de las conductas criminales de la ciudad presenta una predisposición potencial hacia la adopción de conductas anormales.

La descomposición de algunos de sus miembros, las limitaciones institucionales y técnicas y el proceso de militarización interna, en un espacio generalizado de guerra, son factores significativos que pueden ser entendidos como causales objetivos que otorgan validez a nuestra hipótesis de principio.

b) El proceso de tergiversación de las conductas policiales, de acuerdo con las encuestas, es explicado fundamentalmente por las características del hombre que desempeña esa función.

Lo anterior se correlaciona con otros factores como el bajo nivel de exigencias para el ingreso a la institución, la ausencia de una formación académica y cultural adecuada, de valores éticos y de civilidad modernos y, por tanto, la carencia de una

formación técnica profesional y, sobre todo, integral.

Son contundentes las limitadas posibilidades que tiene el policía actual para llevar una vida digna en el sentido material y social. Los bajos niveles salariales en relación con la importancia de su función social, los limitados niveles de bienestar social, sobre todo en relación con la seguridad y con la vivienda, y el gran desequilibrio entre los estímulos, el salario y las posibilidades frente a la alta jerarquía policial, son factores que materializan, en fin de cuentas, el perfil del hombre que desempeña la función de policía en este momento.

Lo que a este respecto se puede concluir es que en el hombre que desempeña estas funciones existen todas las condiciones para **no** esperar de él una ideal función superior como profesional, como agente y guarda del orden y la ley.

c) Naturalmente que una institución con limitaciones expresadas en la disfunción y el conflicto en relación con la ciudad, incide en la explicación de la imagen negativa que se ha generalizado de la institución, de sus hombres y de sus funciones. En este aspecto las tendencias dominantes de la muestra confirman la hipótesis general de "una imagen negativa de la policía en la ciudad".

Además, se debe precisar que la muestra no es absoluta en esta dirección y sólo tiene validez global si se integran variables indirectas tales

como: sentimientos de temor, indiferencia, inseguridad y choque.

También hay que afirmar que la policía no estimula (en forma dominante) una conducta de rechazo absoluto y abierto en todos los estratos, tal como podría suponerse. Este rechazo es "encubierto" básicamente a través del **temor**, sobre todo en los estratos más bajos de la población.

d) Un factor fundamental de la actual caracterización de la función policial en Medellín, reflejo acentuado de un proceso válido para el país, es **el marcado proceso de militarización de la institución y su función en el contexto social.**

Lo que denominamos militarización de la función policial es un factor que incide de manera determinante en ese proceso general de tergiversación de la esencia y las funciones de esa institución. Este factor tiene que ver con la crisis de la relación sociedad-policía, como el resultado del proceso conflictivo que adopta nuestra dinámica social en el contexto de una violencia generalizada.

Además de esto, la militarización es fruto de la existencia de una concepción político-ideológica racionalizada dentro de la institución. Así, el símbolo generalizado, desde el Estado de guerra total contra el narcotráfico y la delincuencia, toma su forma más real, para nosotros más peligrosa, en la transformación de la función policial.

De esta manera, se ha creado un vacío con respecto al cumplimiento de la función teleológica propia del ente policial en ésta o en cualquier sociedad, es decir, su función de prevención y de conservación del equilibrio y la paz social. La función social de la policía en Medellín no existe.

e) Desde el punto de vista estructural todos los factores de diagnóstico precedentes coinciden en argumentar que el conflicto se ha modernizado, más no las acciones y las instituciones que, como la policía, pretenden superarlo. Hablamos de modernización en el sentido de capacidad técnica, investigativa y operativa como corresponde a una función de prevención y en el sentido de una adecuación a las transformaciones de la sociedad.

Por lo que hemos tratado de argumentar teórica y empíricamente, se puede afirmar que esta institución no sólo es de las más importantes en relación con el Estado y la sociedad, sino también que es de las más atrasadas históricamente en cuanto a las transformaciones necesarias hacia la construcción de una sociedad fundada en los principios de la modernidad.

f) Finalmente, reafirmamos que la visión o imagen conflictiva y limitada que la población tiene de la ins-

titución policial y de su función, se explica tanto por las razones objetivas que hemos tenido en cuenta, como por las particulares características de nuestra sociedad.

El atraso político y cultural de nuestra población, en este caso referido a la ausencia de una cultura del respeto a la ley y a la autoridad, son elementos que permiten explicar la existencia de una cultura de choque y rechazo a la institución policial.

El hombre común en Colombia y en Medellín, no ha introyectado el reconocimiento de los mínimos principios y valores del orden y del respeto. Por esto, se generaliza el vacío de representación y de identidad frente al Estado, materializado y mal simbolizado en la institución y las funciones cotidianas de la policía y de sus hombres.

El atraso y el tradicionalismo mental de la sociedad, así como la obsolescencia, también tradicional, de una institución cerrada, autónoma y vertical, enajenada de la sociedad en la cual está inscrita, son factores causales que nos permiten reafirmar, en primer lugar, la existencia de una crisis estructural y funcional de la institución policial en el país; en segundo lugar, la necesidad de una transformación de sus principios, objetivos, estructura y funciones.